

SE AVISA

**A LOS INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 002
DE 2012 CUYO OBJETO CONSISTE EN:**

“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL”

QUE TENIENDO EN CUENTA QUE EL INFORME FINAL DE LA FASE II, PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2012, NO CONTEMPLA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL PROPONENTE CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA EN LA AUDIENCIA DE PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE HORAS ADICIONALES OFERTADAS POR ESTA ENTIDAD Y POR CONSIGUIENTE AL PUNTAJE OTORGADO POR EL COMITÉ EVALUADOR, EL ICBF SE PERMITE REALIZAR UNA NUEVA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA FASE II, DONDE SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN REALIZADA.

FECHA DE FIJACIÓN: AGOSTO 14 de 2012